

# Don Ramón Castilla de 1821 a 1830

por RAUL RIVERA SERNA

El estudio de un período de la vida de Castilla, tiene, a través de este artículo, una finalidad evocativa cuando se trata de reconstruir una etapa consagrada a la estructuración de la patria y a la creación de la conciencia nacional y una finalidad histórica cuando se intenta sistematizar y organizar lo conocido a fin de lograr una visión de conjunto, completa en lo posible.

Los servicios de Castilla en las armas patriotas datan desde fines del año 1820. Hasta esta fecha, por razones de disciplina y de formación profesional, había mantenido su lealtad al ejército realista a cuyas filas ingresara en calidad de cadete. En esta condición se inició en el Regimiento de Dragones de la Frontera de Chile y sirvió en las filas reales hasta el año 1817 en que cayó prisionero en manos de los patriotas chilenos, quienes lo confinaron a Buenos Aires. Huído del cautiverio pasó a Montevideo, luego al Brasil, atravesando en un penoso viaje el Mato Grosso para internarse en territorio alto-peruano e ingresar finalmente al Perú. Estas duras experiencias de su vida, al servicio de las armas reales, están contenidas en un breve expediente formado a raíz del ajustamiento de sus haberes (1).

Ya en territorio peruano y reincorporado al ejército realista sirvió en el *Escuadrón de la Guardia de Honor del Virrey Pezuela* y en el cuerpo Dragones de la Unión. Destinado al ejército comandado por el Brigadier O'Reilly, tomó parte activa en la campaña emprendida en la sierra central contra las fuerzas patriotas dirigidas por el General Alvarez de Arenales y asistió, en consecuencia, a la acción librada entre ambas fuerzas en Pasco el 8 de diciembre de 1820. Derrotados los efectivos del brigadier realista, Castilla cayó nuevamente prisionero. Ostentaba entonces, el grado de Teniente (2).

Convencido de sus simpatías por la causa a la cual había combatido hasta entonces, se presenta a ofrecer sus servicios al Supremo Delegado del Perú, don José Bernardo de Torre Tagle, quien, a su vez, lo envía ante San Martín el que luego de hacerlo frecuentar el Cuartel General por espacio de quince días lo destina al escuadrón "Húsares de la Legión Peruana" comandada por el Sargento Mayor Eufemio Arámburu (*sic*) (3). Hay, como se advierte, un período un tanto obscuro en la vida de nuestro personaje; el que media

(1) Mss. Bib. Nac. D5147.

(2) Rodríguez Ballesteros, José. Historia de la revolución y guerra de la Independencia del Perú, desde 1818 hasta 1826. Imp. Cultura, Santiago. T. 1, 1946.

(3) Valdivia, Juan Gualberto. "Biografía del Gran Mariscal Ramón Castilla". Are-

entre su caída como prisionero de los patriotas y su ingreso en el ejército libertador.

Las necesidades propias del servicio motivan el traslado de aquel cuerpo a Trujillo primero y a Lambayeque después, lugar este último donde se le encuentra pasando revista de comisario con el grado de Alférez y siempre bajo las órdenes del mencionado jefe en calidad de agregado a la Plana Mayor del mencionado cuerpo (4). Esto prueba que Castilla no fué reconocido en su grado realista.

En 1822, es ascendido, en mérito a sus servicios, al grado de Teniente y trabajaba tesonadamente en la estructuración y adiestramiento del cuerpo de caballería "Coraceros de la Guardia" de tan destacada actuación, años más tarde, en la acción de Junín a cuya circunstancia debió el cambio de denominación de Regimiento de Caballería de Línea, que hasta entonces ostentaba, por el de Regimiento "Húsares de Junín".

La contracción y sentido de responsabilidad demostrados por Castilla en las armas patriotas determinaron que en 1823 alcanzara, sucesivamente, los grados de Mayor y Teniente Coronel de Caballería. Como personaje de destacada figuración en los cuadros militares de la patria, toma parte activa en el apresamiento del General Ramón Herrera del partido nacionalista de Riva Agüero, acusado de traidor a la causa patriota.

En 1824, año de intensa actividad bélica por la Independencia, Castilla se encontraba en Santa bajo las órdenes del entonces Coronel Antonio Gutiérrez de La Fuente, contraído al adiestramiento de efectivos peruanos. Fué, aquí, protagonista de un incidente con el Libertador. Disciplinadas esas fuerzas recibió órdenes para marchar a Otuzco y presentarse ante Bolívar. Dispuso éste que aquellos efectivos fueran entregados a Trinidad Morán, Castilla incomodado por esta orden expresó al Libertador: "Yo no he venido a entregar mi escuadrón, sino a ponerlo a las órdenes de Vuestra Excelencia" (5). Bolívar disgustado por esta respuesta un tanto acre e irrespetuosa, que significaba para él un acto de insubordinación, determinó su detención. La pena que se le aplicó fué rigurosa; pues, fué encerrado en un calabozo y se le puso un par de grillos, para evitar posiblemente su evasión. Castilla herido por este acto en su condición de oficial peruano protestó y aún se refiere que pidió ser fusilado antes de sufrir semejante vejamen. A poco el Libertador ordenó su libertad y lo sometió por medio del Capitán Alcalá a las órdenes del General José de La Mar, jefe de las fuerzas peruanas del Ejército Unido Libertador.

La suscitación del incidente referido ha originado el enjuiciamiento erróneo de algunos biógrafos de Castilla, de ayer y de hoy, para sentar las bases de una presunta rivalidad entre éste y el Libertador, cosa que no pudo ser, según anota acertadamente el autor de su escueta biografía publicada en la *Revista Peruana* (t. I, p. 104) puesto que existía diferencia en el valor jerárquico de ambos personajes.

quipa, Imp. del Seminario, 1873. Pub. facs. por Jorge Basadre y Manuel Mujica Gallo.

(4) Mss. Bib. Nac. D865.

(5) Tauro, Alberto. Dislates en la biografía de Don Ramón Castilla. En: La Nación de 28 de Julio de 1954.

La circunstancia de haber sido destinado al cargo de Ayudante del Estado Mayor General del Ejército Unido Libertador en campaña, impidió a Castilla tomar parte activa en la acción de Junín como lo hubiera hecho con legítimo derecho en las filas del Regimiento que él con tanto empeño había formado. Mas, sí, tuvo la suerte de hallarse en Ayacucho donde fué herido de lanza y bala; circunstancia que lo invalidó para marchar al Alto Perú junto a las fuerzas comandadas por Sucre. Mejorado de sus heridas se dirigió a la ciudad de Arequipa donde llegó, según refiere el Deán Valdivia, el 25 de mayo de 1825, día en que arribó a la ciudad el Libertador Bolívar, en tránsito al Alto Perú. Refiere el biógrafo citado, que Castilla se presentó ante aquél y que éste lo recibió afablemente haciendo público su reconocimiento por el valor demostrado en la acción de Ayacucho y añade que Castilla pidió un servicio en favor de su hermano capitulado Leandro, el que le fué concedido. Bolívar en mérito a los servicios aludidos le extendió el despacho de Coronel graduado, ascenso para el cual había sido propuesto por La Mar.

Concluidas las operaciones belicistas de la Emancipación, Castilla quedaba prácticamente sin destino militar definido, por esto el Libertador lo sometió a la autoridad del entonces Prefecto de Arequipa, General Antonio Gutiérrez de La Fuente, quién como paisano y conocedor del prestigio ganado por Castilla a través de su breve carrera militar lo destinó a la Subprefectura de Tarapacá, por nombramiento extendido el 24 de junio de 1825.

Entramos aquí al estudio de un aspecto un tanto nuevo en la vida de Castilla: el que se relaciona con su carrera de funcionario. Es en este nuevo cargo donde ha de ejercitarse en el manejo de la cosa pública y ha de valorar la potencialidad de la riqueza minera de su suelo natal. Aquí también, ha de ser objeto de la maledicencia y el egoísmo de sus detractores que parecieron confabularse con la idiosincracia del lugareño, el hambre, la escasez de vías de comunicación y de brazos para la labranza de los campos, para hacer menos grato el desempeño de su cargo. Castilla vive así en continua zozobra invocando la paz y tranquilidad que dan el retiro a la vida privada. A pesar de esto, se deben a él algunas innovaciones de índole económica, política, etc., que merece destacarse.

Fué una de sus preocupaciones iniciales ocuparse de la solución de asuntos económicos de urgencia; tales como la recaudación de contribuciones, el empadronamiento de las minas y mineros, aunque para ello tuviera que vencer la resistencia de sus usufructuarios, para ahondar finalmente lo más importante: la valoración de los yacimientos salitreros de Tarapacá, empresa que confió a los Sres. William Bollaert y George Willis, quienes evacuaron un informe dando a conocer la existencia del nitrato de soda en una extensión de cincuenta leguas cuadradas y destacando los beneficios que había de derivarse de la explotación de esos ricos yacimientos mineros. Este informe preliminar fué ampliado, más tarde, por Bollaert a base de estudios más concienzudos en sus *Observaciones sobre la geografía del Sur peruano* acompañado de un mapa ilustrativo (6).

(6) Bollaert, William. Antiquarian, ethnogical and other researches in Nueva Granada, Ecuador, Perú and Chile, etc. London, Trübner & Co. 1860, pp. 154-155.

Pero la obra de Castilla en el ramo de la economía no se concreta a lo enunciado, sino que va hacia el beneficio de la riqueza extractiva para el incremento del Tesoro Público empobrecido a raíz de nuestra guerra separatista. Logra, gracias al apoyo del Prefecto de Arequipa Gutiérrez de La Fuente, quien a su insistente llamado visita Tarapacá en 1827, el establecimiento de un Banco de Rescates de pastas de oro y plata, el traslado de la callana de Tacna a Tarapacá y el establecimiento de dos compañías mineras en Huantajaya, tierra natal del Prefecto citado (7).

Dentro el aspecto político, dos acontecimientos de singular importancia sorprenden a Castilla durante su residencia en Tarapacá; ambos corresponden a la época bolivariana y su reacción ante ellos resalta su hondo celo nacionalista. Son ellos: la Jura de la Constitución Vitalicia y la suscripción del tratado de Federación y Límites entre las repúblicas de Perú y Bolivia. La actitud que adopta frente al primer hecho es de evidente vacilación, lo denuncian las reservas con que recibió el proyecto de la Constitución, la demora con que respondió al llamado que se le hizo para la convocatoria a los colegios electorales, esgrimiendo como causales determinantes, la falta de vías expeditas de comunicación que pudieran hacer llegar rápidamente las órdenes a los puntos de destino, y el espíritu díscolo, que según él animaba a algunos políticos prominentes del Sur. Para Miguel Martínez "no existe prueba" que denuncie que Castilla hiciera jurar la citada carta en el territorio de su mando y para Basadre, nuestro personaje influyó poderosamente en la decisión del Colegio Electoral de Tarapacá para su rechazo. A esto debemos agregar la referencia que hace el propio Castilla sobre el asunto en carta de 7 de enero de 1827 dirigida a Gutiérrez de la Fuente en que le dice: "La Constitución se ha recibido a proporcion del país, con las demostraciones consiguientes á su mérito. Se jurará en seguida, y VS. sabra los resultados, luego que se practiquen los pasos prevenidos" (8).

La actitud un tanto incierta de Castilla frente a la Constitución Vitalicia contrasta con su oposición abierta y tenaz ante la suscripción del tratado de Federación ya aludido. Calificó de ilícito ese negocio diplomático, realizado sin el asentimiento del pueblo llamado a dirimir sobre los negocios de trascendencia nacional. No podía concebir que viniese a formar parte del Perú un pueblo "miserable" e incorporarse a su soberanía las ricas provincias del Sur entre las que se contaban los pueblos de Tacna y Arica, puerto este último tan codiciado por el país del Altiplano. "Yo como un peruano hijo de este suelo, —decía a Gutiérrez de la Fuente— V. S. mismo, y cuantos pertenezcan al Departamento de Arequipa, mirarán con desagrado semejante cambio de territorio: de llevar aquel nombre, por el que hémos, consagrado tantos sacrificios, á sufrir un cambio aplicandose otro enteramente diferente, y quizá algun día argentino del que no encuentro mucha diferencia al de Ynglesa" (9). Mucho más que lo expuesto, debió pues, esperarse de la gestión administrativa de Castilla si se repara en su marcado celo regiona-

(7) El Republicano. Arequipa, N° 103. 1827.

(8) Carta a Gutiérrez de La Fuente. A. P. S. Cartas y documentos, t. 21.

(9) Carta a Gutiérrez de La Fuente, A. P. S. t. 21 cit.

lista y gesto eminentemente patriótico; pero sus desavenencias con el ex-Intendente Zavala, el Juez Ocharán y otros le restó entusiasmo para hacerlo. Creyó por esto que su labor en bien de la Patria había concluído con su participación en las guerras de la Independencia, pidió reiteradamente su pase al retiro y estuvo, lógicamente, lejos de pensar en el destino que le depararía el tiempo y las circunstancias.

Las fricciones producidas entre Castilla y los personajes citados motivados en principio por razones de jurisdicción administrativa, al pretender Ocharán interferir las órdenes de aquél, alcanzaron con el tiempo los límites de la acusación mordaz al sindicársele cómplice en el contrabando de licores internados furtivamente por el puerto de Arica entre equipajes consignados al comerciante Vidal; hecho del que ni Castilla ni este último tenían conocimiento. El propio acusado organizó un expediente que fué remitido a la Corte Superior de Lima, amén de las correspondientes explicaciones que hizo por escrito a Gutiérrez de la Fuente. Los sinsabores experimentados por Castilla durante el ejercicio de su cargo se reflejan en un párrafo de una de sus cartas: "Esta Provincia es un fenómeno: el juez de derecho contraviene a mis órdenes las interrumpe con las que él libra. Há hecho concebir á los incautos que estoy á sus órdenes: asi es que para evitar encuentros, me hé retirado de este pueblo a dos leguas de distancia, allí solo con los caciques me entiendo. Esta es la vida adoptada por mí" (10).

El último año de la administración de Castilla se alterna entre su estancia en Tarapacá y sus viajes a Santa Rosa y Pica hasta su traslado a la Subprefectura de Tacna, cargo al que renuncia para trasladarse a Arequipa. Durante su estadía en Pica se entera de los graves acontecimientos producidos en el Norte, pero sus ocupaciones administrativas lo privan del deseo de tomar parte activa en ellos de cuyo origen culpó al "sanvo canalla de Colombia".

Una vez en Arequipa es nombrado Jefe del Escuadrón "Lanceros del Cuzco" y luego Jefe de Estado Mayor de la División de Reserva: en este último empleo ha de sorprenderle dos nuevos acontecimientos de trascendental importancia en el curso del desenvolvimiento de la política peruana: el golpe de Estado dado por Gutiérrez de la Fuente en Lima con la complicidad de Gamarra y Santa Cruz y la intervención de éste en los asuntos domésticos del Perú a través de los confabulados del Sur. Frente a estos hechos Castilla reacciona en forma distinta. Su actitud ante el cambio de Gobierno promovido por su paisano en la Capital desvirtua el alto concepto que tenía sobre el cumplimiento de la Constitución y las leyes cuando aprueba sin reservas ese golpe, que al fin y al cabo era anti-constitucional. Dos circunstancias parecen, sin embargo, justificar esta conducta disonante: la distancia que lo separaba del escenario de los hechos que no le permitía formarse un concepto cabal sobre la gravedad del conflicto peruano-grancolombiano a cuya solución contribuiría ese cambio y la condición especial de ser ambos paisanos. Convenido de lo primero decía a Gutiérrez de la Fuente: "Que sepa el universo

---

(10) Carta de Castilla a Gutiérrez de La Fuente. A. P. S. t. 21 cit.

civilizado que el Perú así como encierra la mayor riqueza en las entrañas de sus montañas, así también tiene hijos Políticos y valientes, que sabrán conservar la respetabilidad de su Estado, aunque sea a costa de torrentes de sangre, siempre que este sea el único medio de alcanzar una paz decorosa. En fin en V. E. está depositada la confianza para que haga feliz á una nación grande, y en sus subditos en cuyo número me cuento la obligación de hacer efectivas sus providencias" (11).

La actitud de Castilla frente a la intervención santacruzina en el Perú es en toda su línea patriótica y por lo tanto plausible. Al apresar a los con-fabulados del Sur, empeñados en la segregación de los departamentos de Arequipa, Puno y Cuzco en beneficio de Bolivia, no hizo sino cristalizar el anhelo de vindicta de la masa mayoritaria de aquella región y el de los jefes Amat y León, Juan Cárdenas y otros que tomaron parte activa en la contrarrevolución. El hecho que culmina con la intervención de Castilla, en agosto de 1829, tiene sus orígenes en enero de ese año, cuando Santa Cruz a su llegada a Arequipa, de paso a La Paz, logró comprometer a prominentes elementos de la política sureña para lograr sus propósitos. Por eso conviene referirse a ellos, aunque brevemente.

Producida la muerte del Presidente Provisorio de la república de Bolivia, Gral. Pedro Blanco, de tendencia peruanófila, la Asamblea Constitucional de aquel país encumbró nuevamente a la presidencia al General Velasco el 31 de diciembre de 1828, el que había sido despojado de ese alto cargo por aquel organismo. La situación política, tornóse empero, crítica al formarse dos bandos en el seno del ejército boliviano; uno que obedecía al General Francisco López con sede en La Paz y otro adicto al Coronel Armaza con su centro de operaciones en Chuquisaca. Velasco incapaz de dominar la situación ordenó la disolución de la Asamblea por decreto de 31 de enero de 1829 y llamó en calidad de Presidente Provisorio a Santa Cruz estante en Chile donde ejercía la representación diplomática del Perú ante el gobierno de este país y Argentina. El caudillo boliviano que se había embarcado de regreso a su país en Valparaíso en diciembre de 1828 llegó a Islay y continuó hacia Arequipa ciudad en la cual se enteró de los graves acontecimientos acaecidos en su país. Aquí recibió posteriormente a la comisión boliviana formada por prominentes figuras de la política, el militarismo y el foro que lo invitaron a aceptar el cargo para que había sido nominado. Pero las actividades de Santa Cruz no sólo se concretaron a sus tratos con Gutiérrez de la Fuente para "uniformar" la política peruana y la boliviana, ni a ultimar sus preparativos para emprender viaje hacia su país, sino a fines personalistas encaminados a conseguir la anexión del Sur a Bolivia. Allí, "precisamente —anota Diez Canseco en su obra *Perú y Bolivia, pueblos gemelos*— en casa de La Fuente, inició Santa Cruz sus manejos que lo llevarían a la enemistad con Gamarra y con su huésped". Para llevar adelante sus miras anexionistas contó con la participación decidida del Coronel Juan Francisco Reyes, Prefecto de Arequipa; Coronel Rufino Macedo, Prefecto de Puno; los ciuda-

(11) Carta a Gutiérrez de La Fuente. A. P. S. Epistolario, t. 5 (1829-a).

danos Valdez de Velasco o el "Romano", Barriga, Magariños y los religiosos Dean Córdova y Chantre Rivero. Los acuerdos preliminares concertados con este grupo fueron refrendados, más tarde, con la suscripción del Acta de fundación de la Logia Independencia Peruana realizada en la ciudad de Puno donde se contó con la adhesión de Infantas, Pedro Miguel Urbina, Atanasio Hernández, "el Indio" y otros personajes de menor figuración.

Tanto el comando central de la Logia Peruana con sede en la ciudad de Puno, como sus filiales establecidas en Arequipa y Cuzco debían trabajar, aparentemente, por uniformar la política peruana y boliviana y proceder al cambio de gobierno acordado entre Santa Cruz y Gutiérrez de la Fuente. La precipitación en el pronunciamiento por el cambio de Gobierno que debía operar en Lima, por parte del Cuzco, confirmó la sospecha de los jefes militares de Arequipa adictos a Gutiérrez de La Fuente, entre los que se contaba a los coroneles Manuel Amat y León y Mateo Estrada y tenientes coroneles Ramón Castilla, Narciso Bonifaz y Juan Cárdenas y los sargentos mayores Manuel Valdivia y José Palma. Pero la conducta de estos, hasta entonces, no había sido pasiva. Tanto Amat y León como Bonifaz, Cárdenas y Castilla habían realizado intensa propaganda denunciado los manejos oscuros del Presidente boliviano y los confabulados, ya a través del periódico "Arequipa Libre" que editaba el primero de los citados como por medio de correspondencia privada y de oficio remitida a Lima. Gutiérrez de la Fuente como lo haría poco más tarde, no adoptó ninguna medida para evitar los progresos de esa intervención y sólo cuando tuvo a mano documentos comprobatorios del delito dió aviso a Gamarra estante en el Norte, quien lo creyó obra del General Manuel Martínez de Aparicio y no de Rufino Macedo, principal corifeo del Presidente boliviano.

Ante la indiferencia del Gobierno de Lima y en vista de las hondas perturbaciones creadas en el Sur, los jefes citados decidieron actuar autonomamente para cortar en forma radical la ingerencia santacruzina. Con tal fin se reunieron el 8 de agosto y realizados los acuerdos pertinentes procedieron al apresamiento, de los confabulados Generales Manuel Martínez de Aparicio, Coroneles Escovedo y Reyes; Tnte. Crnel. Guillén; y los ciudadanos Valdez de Velasco y Pedro Barriga. El movimiento se realizó, dada su sorpresividad, en la mas completa calma. "El pueblo estaba entregado a sus tareas —se refiere en el Manifiesto que lanzaron al público los contrarrevolucionarios— y ninguno sufrió el mas leve daño". Conseguido sus objetivos la tarea de aquellos se encaminó al restablecimiento de la Junta Departamental y a la remisión de los presos a Lima, quienes fueron despachados por el propio Castilla desde Islay a bordo del bergantin inglés "Rochelle" y bajo la custodia de una escolta comandada por el Capitán Sota-Poller.

Se realizó luego el proceso de los encausados nombrándose juez a Castilla. De las declaraciones prestadas por los testigos Teniente Merino Ponce, Subteniente Barriga, hijo de uno de los confabulados; el Cónsul norteamericano Guillermo Taylor, los Capitanes Laysequilla e Iraola, entre otros, se estableció la culpabilidad de los apresados. Quedó demostrada la activa correspondencia cambiada entre aquellos y Santa Cruz, ya sea por medio de perso-

nas especialmente comprometidas para el efecto o por conducto de viajeros ocasionales; las reiteradas manifestaciones de afecto hacia Santa Cruz demostradas en el curso de actividades públicas y privadas y había que añadir a esto un hecho revelador: el de haberse sabido en Bolivia la noticia del apresamiento a poco de su ejecución lo cual demostraba claramente la existencia de un servicio de postas establecido especialmente por los facciosos.

Castilla no se conformó con el apresamiento ni la formación de causa a los apresados. Pidió en reiteradas comunicaciones dirigidas a Gutiérrez de La Fuente un castigo ejemplar para aquellos. Su actitud, por otra parte, creó un desconcierto entre los propios confabulados no detenidos. Macedo huyó hacia Bolivia llevándose consigo, según el decir del propio Castilla cuatro mil pesos, producto de las contribuciones que debía enviarse a Lima. Santa Cruz impartió las órdenes necesarias para borrar toda huella comprometedora y con el fin de alarmar la opinión pública peruana acercó sus batallones a la frontera. Castilla con el fin de prevenir las funestas consecuencias que pudiera producirse de la actitud retadora de Santa Cruz, sugirió la movilización de las fuerzas destacadas en Puno y Cuzco hacia la frontera, sin tocar las del Norte ni las del centro. Disgustado indudablemente del entendimiento que hasta entonces había existido entre el Presidente boliviano y Gutiérrez de la Fuente, decíale en una de sus cartas: "Bamos a trabajar por el Perú puramente Peruanos".

Pero pese a las recomendaciones de Castilla que tendían al resguardo de la soberanía patria, nada positivo se hizo en Lima para castigar a los remitidos de Arequipa. Antes bien se procedió en forma ingrata al nombrar a Reyes Prefecto de Puno en reemplazo de Macedo que había abandonado el cargo y al no sancionar debidamente a los demás comprometidos dejándolos aparentemente exentos de toda culpa. Castilla enérgico y sincero al mismo tiempo, no pudo callar semejante injusticia e increpó duramente a Gutiérrez de la Fuente por su indiferencia. "También esperamos venga la orden para que se nos amarre, —le decía— y no sé porque principio me persuado que en mí tenga efecto en primer lugar" (12). Tuvo entonces oportunidad para recordar las injusticias de que había sido víctima durante la administración de Bolívar y en épocas posteriores al trasladársele frecuentemente de un destino a otro. Pensó entonces como lo había hecho ya durante su estadía en Tarapacá en retirarse a la vida privada, previo pago de las asignaciones que se le adeudaban por su condición de vencedor de Ayacucho. "Ya ve V.E. —manifestaba a su paisano y amigo— que no puedo pensar sino en retirarme, cuando siendo un jefe de Ejército y habiendo mandado varios cuerpos de él se me han quitado sin previa causa y sin mas requisitos que una orden del ministerio. Prueba esto ó ninguna confianza del Gobierno en mí, o falta de aptitudes para mandar soldados. Si lo primero yo debo dejar el servicio debiendo antes ser juzgado y castigado, y si lo segundo despedirme de él por inepto sin necesidad de juicio; y aun cuando ni uno ni otro concurra en mí, parece que debo siempre retirarme por mi mismo honor, pues ya verá V.E. que lo

---

(12) Carta a Gutiérrez de La Fuente. A. P. S. t. 21 cit.



mas triste para un jefe es, que sin razón se le tenga en constante movimiento de un punto a otro con perjuicio de su reputación y sin objeto alguno del servicio" (13). Pero Castilla a pesar de sus protestas y resentimientos no cesa en su empeño de contribuir a la seguridad de la República. Latente el peligro de la intervención boliviana en el Sur recomienda la concentración de fuerzas en un solo punto y bajo las órdenes de un General experimentado, de ese modo se evitará, dice "el carácter independiente que van tomando [los pueblos] y que les da la distancia de la autoridad suprema, las circunstancias y la misma impunidad de las faltas cometidas por los que mandan los pueblos". No estuvo, por lo demás equivocado cuando dijo refiriéndose a la acción y planes de Santa Cruz "y ya veo será algún día Presidente de la República".

La política de represión adoptada por Castilla y sus compañeros de armas dió con el tiempo los frutos esperados. Gracias a su decisión habíase logrado conseguir una relativa estabilidad política en el Sur, aun cuando Santa Cruz no cesó radicalmente en sus afanes intervencionistas como lo atestigua el descubrimiento de una conspiración en Arequipa en octubre de 1829 cuyos promotores fueron apresados y debidamente custodiados hasta la llegada del Comandante de Armas del Sur, General Juan Pardo de Zela. Los últimos meses de su permanencia en Arequipa transcurren entre su actitud siempre vigilante ante los sucesos que se producen en Bolivia de los que se informa por conducto de la prensa o sus amigos y las medidas preventivas que adoptan contra él y sus amigos el General Pardo de Zela, quien al disolver los cuerpos de reserva formados en Arequipa provocó las justas recriminaciones de los contrarrevolucionarios, medida que acaso, por otra parte, se adoptó con el fin de cortar presuntas aspiraciones revolucionarias de esos jefes.

En 1830 pasa Castilla a Lima; aquí es nombrado Edecán de Gamarra quien acompañó al Cuzco en su viaje de ese año. En este destino se le confió, por la superioridad, la labor de requisita de acémilas para los escuadrones situados en Lampa, comisión que cumplió a satisfacción del comando. Ocupó luego la jefatura del Estado Mayor de la División de Reserva acantonada en Puno.

Hasta aquí, Castilla ha tenido una trayectoria espectacular como político, militar y funcionario público. Tres notas fundamentales distinguen, por otra parte, su personalidad a través de este lapso: su patriotismo demostrado tan claramente en agosto de 1829; su sinceridad reflejada a través de su correspondencia epistolar y sus honradez comprobada por la sobriedad en que vivió. Tuvo razón al decir a Gutiérrez de La Fuente a raíz de su ascenso: "Soy mas amigo de V.E. en discordia, que de cualquiera otro en la mejor amistad, y si repito a V.E. mis agradecimientos por esta gracia que me honra tanto, no los repito menos por el alivio que sentire con el aumento de mi sueldo, en circunstancias que docientas onzas que trage de tarapacá como mi unico caudal las he agastado desde el 3 de agosto a la fecha sin haber malversado un solo peso" (14).

(13) Carta a Gutiérrez de La Fuente. A. P. S. t. 21 cit.

(14) Carta a Gutiérrez de La Fuente. A. P. S. Epistolario, t. 5, (1829-a).

Las virtudes enunciadas que fueron las normas cardinales que profesó en su diario vivir, hacen que su figura sea con el tiempo digna de la más justa admiración. Fueron quizás la mejor recompensa al ideal de superación que animó los distintos actos de su vida pública y privada, para constituir hoy, a mucho tiempo de su muerte, una figura ejemplar en nuestra historia republicana.

Exmo. Sor.

Don Ramón Castilla Cadete del Regimto. de Dragones de la Fronta. del Reyno de Chile y en la actualidad destinado al Esquadron de la Guardia de honor de V. E. con el debido respeto expone que habiendo sido echo prisionero en la pérdida de dho. Reyno en el mes de Febrero de 1817 y haviendose fugado de Buenos Ayres en el de Sepbre. del mismo año pasó á Montevideo y desde allí a la Corte del Rio Janeyro desde la que le embio el Exmo. Sor Conde de Cazaflores. Embajador de R. N. S. en ella á esta Capital con el Tente. Coronel del Real Cuerpo de Artilleria Dn. Fernando Cacho con el que se presentó á VE. el 17 de mez anterior y nesesitando proveerse de la ropa y armas necesarias pa. hacer su servicio y constando por el sece que ha presentado el enunciado Tente. Coronel y por el pasaporte qe. acompaño haber sido aucliado con treinta y tres pesos pr. las Caxas Rs. de Chuquisaca con veinte pr. las de la Paz, y con veinte y sinco pesos pr. cada una de las de Puno, Cuzco y Huancavelica, que ascienden á Cientoveinteochos pesos cantidad que he resivido en Diez y nueve meses qe. estoy separado de mi Regimto. en toda mi peregrinacion, y trabajos que de todas clases he padecido muchas veces en ella: a V. E.

Suplica se digne mandar que por estas Caxas Reales le de la Cantidad que V. E. tenga avien pa. los fines indicados.

Dios gue. a V. E. ms. as. Lima 23 de Septiembre de 1818.

Exmo. Sor.

Ramon Castilla.

(Anotaciones al margen).—Excmo. Sor. Me parece justa la suplica de este cavallero Cadete: no obstante V. S. resolvera lo qe. sea de su superior agrado. Lima 1º de Octbre. de 1818. Ignacio Landasuri.

Exmo. Señor. Si V. E. lo tiene ábien podria mandar se pasase esta Ynstancia q. me parece arreglada á los SS. Ministros de Real Hacienda para q. se sirviesen ajustar al interesado. Lima 6. de Octubre de 1818. Jose de la Mar.

Lima 7 de Octbre. de 1818. Pasese a los Sres. Ministros de Rl. Hacienda para que ajusten al interesado, como pide el Sor. Sub., insp. gral. Acebal.

Exmo. Sor. Dn. Joaquin de la Pezuela Virrey y Capitan Gral. de este Reyno.

Exmo. Señor.

Para proceder á la formacion del ajuste del Cadete del Rejimiento de Dragones de la Frontera de Chile Dn. Ramon Castilla, que nos ordena V. E. en decreto de 7. del core., dictado en el expediente que debolvemos á sus su-

periores manos ,es necesario averiguar el día en que se vió libre de poder de enemigos, bien sea llegando á Montevideo, ó á algun otro paraje de los dominios de S. M., ó de los de sus aliados sin cuyo requisito no puede hacerse.

También es preciso esclarecer el objeto de su viaje desde el Janeiro á esta Capl. por que nos dice hallarse comprendido en la comision que delegó el Exmo. Sr. Embajadr. del Rey en aquella Corte, al nominado Jefe de lo que habrá constancia en la Secretaría de V. E.: ocasion a la presente consulta la diferencia de sueldos que están mandados abonár á la diversidad de situaciones en q. se ha encontrado el interesado, y sobre todo es indispensable acreditar ser tal Cadete, de que cuerpo procede, y cual el motivo de su separacion de Chile.

Nro. Sr. gue á V. E. ms. as. Lima Octe. 15 de 1818.

Exmo. Señor

Ferndo. Zambrano.

Jph. Pasql. de Vivero.

(Anotación al margen).—Lima 15 de Octre. de 1818. Ynforme el Teniente Coronel del Rl. Cuerpo de Artilleria Dn. Ferndo. Cacho, en cuya comp. ha venido el Cadete que se expresa. Acebal.

Exmo Señor Virey de estos Reynos.

Exmo. Sor.

En cumplim.to del Decreto de V. E. de ayer, en q. tiene á bien mandarme q. informe á la solicitud de Dn. Ramon Castilla, Cadete del Reximto. de Dragones de Chile, en los puntos q. exprezan los Sres. Oficiales Rs. digo: Que á Dn. Ramon Castilla le conocí de Cadete en la Compañía de Dragons. de la Frontera, q. el Sr. Presidte. sacó, pa. su Escolta, de la Ciudad de Santiago, á la perdida del Reyno de Chile, en Febrero de 1817: Que se separó del Gefe, con su Compañía, pr. orden expresa del mismo Sr. Presidente: Que se me presentó en Montevideo á mediados de Septe. del mismo año, fugado de Buenos-Ayres: Que en Noviembre inmediato se presentó en la Corte del Rio Janeyro, en la q. le destinó el Exmo. Sr. Embaxador á esta Capital en mi compañía, segun consta del Pasaporte q. presenté á V. E., pa. q., si pr. algun accidte. falleciese yo, traxese á V. E. el Pliego q. se me confió: juntos entramos en este Reyno el 15. de Abril.

Debo exponer á V. E. q. el Exmo. Sr. Embaxador tubo pr. convente. darnos Pasaporte doble: el uno es el q. presenté a V. E. á mi llegada, pa. q. con el pasasemos pr. nuestras Provincias, y el otro pa. q. presentasemos en Portugal, y es el q. presenta el cadete, teniendo yo otro igual á él.

Dios gue. á V. E. ms. as. Lima, 17. de Octe. de 1818.

Exmo. Sor.

Ferndo. Cacho

(Anotación al margen).—Lima 17 de Octre. de 1818. Pasese a los Sres. Ministros de Rl. Hacienda para que mediante a estár esclarecidos los puntos contenidos en su consulta verifiquen el ajuste del cadete Dn. Ramon Castilla que se les previno en Decreto de 7 del corriente. Pezuela. Thorivio de Acebal.

Exmo. Sr. Dn. Joaquin de la Pezuela, Virrey y Capitan Grai. del Reyno.

Ajuste que forma esta Contada, general de Ejercito al Cadete del Regimiento de Dragones de la Frontera de Chile D. Ramon Castilla conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto anterior de 17. del corriente mes de Octubre. A saver.

Por su haber de 6.½ meses contados desde 1º de Marzo á mediados de Setre. de 817. qe. permaneci6 prisionero en poder de los Ynsurgtes. de Chile y Buenos Aires á 6 pa. mitad de 12. qe. gozaba en la Prova. de Santiago en qe. fue tomado y es lo qe. manda abonar la Rl. orn. de 26. de Julio de 815. sirviendo de ejemplar lo resuelto con respecto al Tente. Coronl. D. Ferndo. Cacho en Supor. Decto. de 24 de Setre. agregado al Documto. Nº 1.121. de la Cuenta de este año .....	39
Por 6. meses 29. dias corridos desde 16. de Setre de 817. á 14. inclusive de Abril ult.º q. permaneci6 fuera del territorio de este Virreinato, a dhos 12. p. ....	83.4¾
Por 5. meses 16. dias corridos desde 15. del indicado ult.º Abl. en qe. entr6 en la Prova. de Chiquitos á fin de Setre. pr. que en 1º de Octre. tiene entrada en la 1a. Compa. del Escuadron de Dragones de Areqpa. á 17. p. q. asigna á su clase de Reglamto. del Perú .....	94.0½
	216.5¼

*Descuentos.*

Inválidos .....	6.3	}	134"3
Por 128. p. q. ha recibido en las Tesoras. del transito de este Virreinato como aparece de las Certificaciones agregadas al citado Documto. Nº 1.121. á saber .....	128"		
En la de Chuquisaca .....	33"		
En la de Paz .....	20"		
En la de Puno .....	25"		
En la del Cuzco .....	25"		
En la de Huancavca. ....	25"		
	Líquido		82.2¼

Rl. Caja de Lima 21. de Octre. de 1818.

Ferndo. Zanbrano

Jph Pasql. de Vivero

En el documto. Nº 1342 le estan descontados 5 ps. 4 rs. compdo.

Nota. Este cadete recibió 860 rs. o 43 pess. del embajador de Espa. en el Janeiro, y como vá colocado al Escuadron de la Union que se halla en Arequipa, se oficia a aqa. tesa. para que cuiden del descuento hoy 26 Nove. 818.

*Cuadro formado por el Comandante del Tercer Escuadron de Usares de la Guardia  
y en el cual figura Castilla con el grado de Alférez.*

Regimiento de Usares de la Guardia

Cuarto Escuadron

Estado qe. manifiesta la fuerza de los Gefes, Oficiais, y Tropa qe. lo componen en el día de la Fecha.

Fuerza Efectiva								Comicionados							Enfermos						Fuerza Disponible											
Gefes	Capts.	Aud. y Subalts.	Sargents.	Tromps.	Cavs. y Usares	Total	Cavallos	Gefes	Capts.	Aud. y Subalts.	Sargents.	Tromps.	Cavs. y Usares	Total	Cavallos	Gefes	Capts.	Aud. y Subalts.	Sargents.	Tromps.	Cavs. y Usares	Total	Cavallos									
1			3	4	113	120							1	1							11	11			1				3	4	101	108

ALTA	Oficiales Tropa	BAXA	Oficiales Tropa	PLANA MAIOR	VALANCE
Voluntarios	2	Desertors.	9	Nombres	Fuerza del Estado Antr. . . . . 101
Destinados	27	Yns. y Lics.	11	Comte. del Tercer Esqn. Eufemio Aramburú	Altas . . . . . 29
				Sargto. Mtro. de Tromps. Manuel Vega	Baxas . . . . . 10
				Agregados	Quedan . . . . . 120
Total:	29	Total:	10	Capitan D. Domingo Romero	
				Otro D. Gaspar Larriba.	
				Teniente D. Pedro Panero.	
				Otro D. Matco Estrada	
				Otro D. Manuel Rosa Castro	
				Otro D. Buenaventura Muga	
				Alfs. grado. de Tente. D. Marcos Ortega	
				Alferes D. Jose de Los Santos Dias.	
				Otro D. Jose Mariano Campa	
				Otro D. Ramon Castilla	
				Otro D. Juan Jose Ascire?	

Vestuario												Armamento					Monturas					Menaje				
Dorms	Chacs. paño	Pants.	id.	Chacs. brin.	Pants. id.	Camisas	Gorras	Morriones	Funds. id.	Corbats.	Sapats.	Botins.	Sables	Tiros	Lanzas	Banderolas	Cartucheras	Pistolas	Tercers.	Sillas	Lomillos	Estris.	Frenos	Espuelas	Carons.	
	26	5	9	25	15	24				23			99	99		3		43		5	7	12	12		10	

Lambayeque. Octubre 15 de 1822

Eufo. Aramburú  
(Una rúbrica).

DON RAMON CASTILLA DE 1821 A 1830

Rodriguez Ballesteros, José. Historia de la revolución y guerra de la Independencia del Perú desde 1818 hasta 1826, etc. ob. cit.  
pp. 476-477.

*Prisioneros de Guerra en la batalla de Pasco.*

Español, Brigadier O'Reilly.  
Americano, Tnte. Coronel Comandante de Caballería, D. Andrés Santa Cruz.  
Español, Capitan de Caballería, D. Ventura Castaño.  
Americano, Alférez de Caballería, D. Melchor Velazco.  
Español, Alférez de Caballería, D. Francisco Chavarría.  
Españoles: Teniente Coronel, Comandante de Infantería y Mayor General D. Manuel Sánchez.  
Capitanes: D. Manuel Alvarez; D. Vicente Añeses; D. Pedro Márquez Coil.  
Tenientes: D. Francisco Saavedra; D. Ventura Corominas; D. Ramón Castilla; D. Antonio Garcia; D. Luis Rante (herido); D. Vicente Giménez; D. José Maria del Viso.  
Teniente Ayudante de Camp. D. Eustaquio Barson.  
Americano: Teniente D. Miguel Arrescurrenaga.  
Españoles, Subtenientes: D. Julián Valiente; D. Salvador Quero; D. Juan José Roldán.  
Subteniente Abanderado, D. José Villa.  
Teniente, D. Juan Lólez Rozas.  
Americanos Cadetes: D. Marcelo Romero; D. Pedro Herrero.  
Americano distinguido, D. Bernardo Ruiz.  
Español D. Juan Miguel Roldán.  
Empleados: Español Subdelegado, D. Manuel Antonio Mata.  
Español Tesorero de la Caja, D. José Ceballos.  
Español Contador, D. Alonso España.  
Americano —Oficial mnr., D. José Nicolás de Lezuma.  
Americano —Oficial 2º, D. Fermín Alvarez.

*Copia de la carta en la cual Castilla pide su separación de la Intendencia de Tarapacá y se queja de sus detractores.*

A.2P. S. t 21.

Al Sor. Gral. de Division, D. Antº. G. de la Fuente. Pica Abril 23 de 1826. Si la mejor fortuna, sean cual fueren las circunstancias que concurran para que los hombres la merezcan, y ocupen los grandes destinos como el que V. S. ocupa hoy justamente, há de ser un motivo para que se olvide la amistad que me permitirá por esta última dirigir estas letras. Quedo enterado de quien V. S. me indica en su apreciable del 30 del ppdo. de no sostener en lo sucesivo otra comunicación que la que solo tenga por objeto el servicio del Estado, lo que cumpliré sin dár luego a otra reconvenccion sobre la mate-

ria; pero como el silencio podría muy bien autorizar la maldad de los que me calumnian injustamente, y al mismo tiempo preveo se empeñan en labrar mi ruina bajo los mismos conceptos acaso creyendome animado de la inmensa ambicion de que ellos están poseídos, con solo el fin de ocupar un destino miserable cual es estos se servirá V.S. despachar á la mayor brevedad la renuncia que haré de esta Yntendencia en el proximo correo, sin que haya de presentarse otro motivo que la pueda interrumpir por mi parte, que no sea sino la muerte. Luego que me halle expedito, persuadido de las facilidades que advierto se presentan pa. dejar de mandar estos Pueblos, que mejorarán de suerte con tener á su cabeza al que me suceda: pasaré á ésa capital; solicitaré mi separacion del servicio y tendrá la satisfaccion de vestir el traje de un simple ciudadano, acompañandome el placer de dejar la casaca cuando ya la patria no necesita de mi espada que con honor he sabido cargar en su defensa hasta los momentos de ver su independencia. Entonces se seguirá una Ynformacion en todos los pueblos de esta provincia acerca de mi manejo en jeneral y se convencerá V. S. de que Castilla no tiene otros enemigos que el Dr. Zavala, Ocharán y dos otros que no tienen otro ejercicio que la embriaguéz. El 1º. porque no soy el juguete para sus injusticias poseido de una ambicion en toda clase desmudisima: el 2º. por que no sigo las huellas de su juzgado que solo tiene por objeto el atropellamiento de las Leyes, el trastorno de los pueblos, el de las operaciones del Gobierno en cumplimiento de las órdenes que se le comunican que la persecucion de todo hombre de bien; y los últimos porque no soy indiferente al mal ejemplo quedan con su conducta depravada. Ultimamente Sr. Gral., el Dr. Zavala tiene un hermano en la Junta Departamental á quien escribe de un modo tan indiferente, para que sus sofismas lleguen á oídos de V. S. de una manera que jamás desdiga á su antiguo modo de pensar dirijiendo sus calumnias sin sacar nunca la cara. Estos son los hombres que merecen mas crédito en la revolucion, y hasta en los tiempos pacíficos. Desde que salí de la Provincia de Arica para esta hé observado respecto á los individuos indicados, mas que, una irreprehensible conducta; pero como el malvado no duerme y se aprovecha de estas oportunidades, el Dr. Zavala há continuado con sus chismes y enredos (es de necesidad no vivir en el Perú) por todo lo cual, y para conseguirlo no de mendigo no dudo que V. S. supuesto que está satisfecha la division de Colombia de sus alcances se haga igualmente conmigo lo único en cuanto a los 4.500 ps. que por orden de S. E. el Libertador deben entregarseme por esa caja y los recibirá el Mayor D. Juan Cárdenas de cuya comision le será á V. S. reconocido su affmo. Q. S. B. M. Sr. Gral. R. Castilla. Estoy enfermo en cama y por esta razon me hé valido de mi amanuense que es de confianza.

*Copia de la carta en la cual expresa Castilla su opinión respecto al tratado de Federación y Límites, suscrito entre el Perú y Bolivia.*

A. P. S. t 21.

Sor. Gral. D. Antonio G. de la Fuente. Tarapacá Diciembre 21 de 1826. Mi amado Jral. Hacen días que se ruge en este pueblo, que la Pro-

vincia de Arica y esta, están ya cedidas en cambio, á la Republica Bolivia dando esta en retorno algunos millones de pesos. En el presente correo corren los mismos rumores, asegurando que hacen mas de 20 dias; que un edecan de S. E. el Gran Mariscal Presidente, há pasado para Arica pa. Lima, conduciendo los tratados, para que sean, confirmados por el Gobierno, nuestro. Yo no soy capaz de persuadirme, que el nuestro cerca del Gobierno Boliviano, sin previas órdenes de la autoridad Suprema, haya deliberado tan francamente, de un asunto de tanta consideracion y trascendencia, al interés de la República, y de consiguiente con mas razon, al del Departamento, que quedaria trunco y de ningun valor quitándole, pueblos q á la vez lo harán poderoso y respectable. Sin embargo que V. S. debe tener estos avisos ya de oficio, ó particularmente. no creo fuera de caso comunicarlos bajo este orden por ahora supuesto que á mi ver deben merecer toda su atención; y que jamas estarán demás, los sepa por diferentes resortes; á esto se agrega, que si son preparativos á fin de conseguirlo, estará V. S. prevenido, siendo los medios ilicitos, que sabrá rebatir para cuando se llegue el caso. En mi comunicacion de un año a esta parte, hé apuntado á V. S., no faltaban aqui dos ó tres sugetos, cuyos nombres apunté deseaban la incorporacion de que se trata; mas la opinion sobre lo mismo en lo general de los pueblos y algunos vecinos sensatos, no es la de los primeros. Estos son conocidos por mí, cuyos pasos sigo, por si trabajan algo, para salirles al encuentro, avisarlo á V. S., sin perjuicio de las providencias, que en semejantes casos debo tomar. Seria un dolor que despues de infinitos sacrificios, viniese el Perú á formar la República mas miserable, quedando sin estas dos provincias, sin la que ofrecen dar, y sin millones, pues siendo los porteños vecinos de la de Bolivia, y suponerse con derecho á dominar, ó unir los pueblos que los componen, al mismo tiempo que díscolos enemigos del orden, no dejarían de encender el fuego por este principio, envolverla en sangre, y mezclarnos aunque no quisiesemos á nosotros. Yo como un peruano hijo de este suelo, V. S. mismo, y cuantos pertenezcan al Departamento. de Arequipa, mirarán con desagrado semejante cambio de territorio: de llevar aquel nombre, por el que hémos consagrado tantos sacrificios, á sufrir un cambio aplicandose otro enteramente diferente, y quizas algun dia el de argentino del que no encuentro mucha diferencia el de Ynglesa. Concluyo mi Jral. diciendo: que la Provincia de Arica y Tarapacá no ganan cosa alguna; la Republica Bolivia es la que recibe el bien; y este bien con grave perjuicio de la nra., creo no debe admitirse. Estos sentimientos en mí; sabe V. S. son naturales de que no puedo prescindir; son raros, y con el objeto de acertar, haciendo bien á mi pais, y mis semejantes pero si V. S. me concibe extraviado, espero que su contesto sea la pauta que regle mis ulteriores operaciones. Conservese V. S. bueno en medio de tamaños acontecimtos. persuadido si, que yo seré su eterno compañero y consecuente amigo atento servidor. Q. B. S. M. R. Castilla.



*Carta autógrafa en la cual Castilla felicita a Gutiérrez de la Fuente por el cambio de Gobierno hecho en Lima.*

A. P. S. t. 5

Exmo. Sor. dn. Anto. G. de la Fuente

Arequipa Junio 13/829.

Mi amado Jenl. y amigo.

Sin embargo q. pr. el extraordinario he felicitado a VE. ligeramte. pr. su ascenso al mando Supremo, no obstante, áora pr. el correo, quiero no privarme de la dulce satisfaccion, de repetir a VE mis sinceros paravienes: Que V. E. sea muy feliz a la (sic) frente de una nacion degradada por la ineptitud y la covardia: Que VE. asegure su Yndependa. al precer y q. la restablezca a su esplendor y honor perdidos: Que siendo VE el llamado al supremo mando, salve en la presente crisis la Patria en peligro de perderse; y q. desmintiendo como lo espero y creo las deviles inputaciones q. le atribuyen, inpropia indevida é injustamte. sus miserables Enemigos, la haga florecer en su administracion como al Departamto. cuyo mando acava de dejar: Que VE. haga desaparecer mediante las medidas q. están a su alcance tomar en las presentes circunstancias, ese monumto. de eterna ignominia al Peru a nro. Estandarte y a nro. honor permitido fijar en Girón al Exto. de Colombia pr. la impericia de nros. jens. en Campañas: Que sepa el universo civilizado q. el Peru asi como encierra la mor. riqueza en las entrañas de sus montañas, asi tambien tiene hijos Politicos y valientes, q. sabrán conservar la respetabilidad de su Estado, aunq. sea á costa de torrentes de sangre, spre. q.e este sea el unico medio de alcanzar una paz decorosa. En fin en V. E. esta depositada la confianza pa. q. haga feliz á una Nacion Grande, y en sus subditos en cuyo numo. me cuento la obligacion de hacer efectivas sus providencias.

Para ello indispensable es la pronta formacion del Exto. de Reserva en este departamto. al q. pr. ordn. de VE pertenezco, a pesar de q. mi deceso fue dirigirme aesa Capl. a las inmediatas ords. de V. E. Mas pa. conseguir aql. primer obgeto no es menos indispensable se proporcionen á los / Gefes destinados, pr. el Prefto. del departamto. no solo los Reclutas suficientes, sino tambien qtos. auxilios les sean presisos: de otro modo nada podra hacerse.

No me ha presentado la ordn. q. me dejó VE. al partir pa. esa q. me autorizava pr. la formacion de un Escuadron. La he pedido y hta. hoy no se me ha entregado pr. q. entiendo ha padecido extravio; po. no será precisa po. q. no me ponga a trabajar, si el Prefecto aqn. verá hoy, me auxilia con hombres etc. etc. Por el proximo Correo será VE enterado de lo q. se haya adelantado, sin perjuicio de qto. devo hacer presente al Jenl. aparacio en Puno.

Estoy viviendo en una pieza desocupada q. me tomé la Livertad de pedirle a la Sra. Jenerala Da. Merceditas, pr. q. recién llegado no me fué posible encontrar donde vivir. Buscare en q. mudame, y sin nesidad de vivir en la Casa, mientras ella esté aqui, me honrrare de vicitarla, y de servirla en todo lo q. ella me ocupe; asi como suplica lo haga VE su afsmo. att<sup>o</sup> am<sup>o</sup> Q. B. S. M. Ramón Castilla.

*Carta a través de la cual Castilla expresa su sentir acerca de la guerra con la Gran Colombia.*

A. P. S. t. 5

Sor. d. d. Yldefonzo de Zavala.

Areqa. Junio 17/829.

Querido amigo y Hermano.

El 10 logre desprenderme de nro. suelo, y el 14 arrivé a Yslay, habiendo llegado a esta ciudad hayer 16. Me he presentado a este Prefto. como era regular, solicitando se me despachase prontamte. pa. seguir mi marcha a esa capital, y cdo. esperaba ser despachado pr. continuarla, resivo ordn. de ocuparme aqui en la formacion de un cpo. de Cavalleria. Querido hermano no puedes imaginarte el sentimto. y la desorganizacion q. ha experimentado toda mi maquina, al ser enterado de semejante providencia, q. pr. mi sumision a las L. L. (leyes) y la esperanza q. me asiste de emplear esta fuerza q. boy a organizar alguna vez en servicio de la Patria, solo podia sugetarme a élla, sofocando mi ardiente deceo de. . . . . (*así en el original*) y q. tantas veces te he manifestado; aq. se agrega, q. pr. esa parte en vista de los ulteriores acontecimtos. devemos perder la esperanza q. nos asistia, si una mano activa — diestra y arrogante no concluye con los dos prales. Tiranos q. presuradamte. nos van vendiendo.

Se ardía la Precidte. se perdio el Exto. antes. La mano del sanvo Cannalla de Colombia ha sido la autora de tamaños desastres; y segun ocservo pereceran los restos de ese Exto. desgraciado, y vendido por sus mismos Gefes: que hare siendo un Soldado Republicano en semejantes circunstancias,? marchare pr. caminos extraviados desovedeciendo las ords. q. no he debido obedecer, áunirme a mis camaradas de Guayaquil y perecer con ellos peleando pr. el honor é intereses de esta nacion desventurada, sin que el fruto de mis sacrificios se alcance, ó llevaré adelante el plan ulterior que me he propuesto y te indico con esperanzas de conseguir el triunfo alguna vez? Espero tu resolucion y que sea de acuerdo si es dable con todos los representantes de la Republica q. de buena fee se propongan defenderla, y tengan una disposicion formal de castigar el mor. de los escandalosos con el Prefto. Reyes nada he podido hablar; lo haré en todas las ocasiones, q me sea dable, y seré con el en todo, spre. q su opinion no desdiga de la mia.

No tengo tpo. pa. extenderme como quisiera, ya pr. q. el expreso q. regresa, y trajo la noticia q. / tu tuvisteis antes q. yo, y ya pr. q. el me apure le despache inmediateamte. Por el correo nos comunicaremos qto. ocurra.

Las tres adjuntas cartas que devi conducir hta. tu mano son inclusas pr. q. les deis el jiro q. ellas indican en sus sobres.

Al amo. el Sr. Zifuentes q. quedó (hta. mi salida de Sta. Roza el 8 del presente) la mina Paniza, anunciado pr. el famoso estado de su venta una Boya como la pasada; y q. no le escribo pr. la prisa del expreso q. regresa esta noche. San Salvador en muy regulares muestras, y dando sus quibrzas(?) de 100 - 200 y mas costales. Los arcos en yguales circunstancias. La Blanca identica a las dos anteriores. dios quiera continuen.

Mi compadre y toda tu familia sin novedad, con cuyo gusto animado se repite todo tuyo— tu afmo. att.<sup>o</sup> y am.<sup>o</sup>. y Hermano Q. T. M. B.

R. Castilla

*Copia de la carta en la cual protesta Castilla por el buen trato dado a los conspiradores del Sur que fueron enviados a Lima en calidad de presos.*

A. P. S. t. 21

Exmo. Sor. D. Antonio G. de la Fuente. Arequipa Octubre 1.<sup>o</sup> de 1829.

Mi amado General. Logrando de la proporcion del Teniente Coronel Allende saludo á V. E. y á la Sa. Carolina y niñas con la sinceridad que siempre, sin que pueda pasar por alto la conducta siniestra que no solo observa Puno— ó mas bien diré su Prefecto, con dos ó tres extranjeros que le rodean, sino tambien el Cuzco, que despues de habernos provocado de órden suprema que no nos puso á la vista, á una invasión contra Puno, hoy huye el cuerpo por no aparecer comprendido en la justísima causa de los jefes de Arequipa, que á su vez provocarán al mundo entero hán hecho un servicio á la Patria. Estamos esperando el correo de esa Capital y por lo regular trae noticias alarmantes. Quizá asi como el anterior trajo el nombramiento de Prefecto de Puno en favor de Reyes, sin mas servicios que los que prestó á Fernando 7.<sup>o</sup>. venga en el que llegará mañana el Comandante Gral. del Sur por el Gral. Aparicio, solo sabe llorar cuando se le llama á las filas como soldado. Tambien esperamos venga la órden para que se nos amarre, y no sé por que principio me persuado que en mí tenga efecto en primer lugar. Antes que asi suceda, yo suplico á V. E. remita la orden de mi marcha á esa Capital, en donde despues de hacer ver al Gobierno hé sido perseguido por solo peruano, cuyo delito se espia en mí desde admon. despótica de Bolivar, pediré mi retiro para abandonar un pais que ni estima mis servicios ni creo necesita los que puedo presentarle en lo succesivo. Para que esto pueda tener lugar evitando á la vez la mendicidad á que quedaria reducido y no experimentarla en países extranjeros, estimaré á V. E. que me haga el favor si puede demandarme pagar los 4500 pesos que há reconocido el Gobierno en mi favor por la gratificacion de Ayacucho, cuyo expediente llevó al efecto el Mayor Baldia (sic). El pago podrá V. E. disponer se haga en esta ciudad, ó por la Caja de Tacna. Repito a V. E. que si tengo razon para este reclamo se me conceda la gracia á la dable brevedad, al mismo tiempo que mis ajustes. Ya vé V. E. que no puedo pensar sino en retirarme, cuando siendo un Jefe de Ejto. y habiendo mandado varios cuerpos de él se me hán quitado sin previa causa y sin mas requisitos que una órden del Ministerio. Prueba esto ó ninguna confianza del Gbno. en mí, ó falta de aptitudes para mandar soldados. Si lo primero yo debo dejar el servicio debiendo antes ser juzgado y castigado, y si lo 2.<sup>o</sup> despedirme de él por inepto sin necesidad de juicio; y aun cuando ni uno ni otro concurra en mí, parece que debo siempre retirarme por mi mismo honor, pues ya verá V. E. que los mas triste pa. un jefe es, que sin razon se le tenga en constante movimiento de un punto á otro con perjuicio de su reputación, y

sin objeto alguno del servicio. El año 23 por el Gral. Bolivar se me separó del Regimto. de Junin que hoy debia mandar cuando me fué admitida la renuncia de la Yntendencia de Tarapacá, me previene V. E. forme el Escuadron Lanseros; y cuando me hallaba empeñadisimo en su organizacion, se me separa de él porque alguna vez a su cabeza podria defender los derechos de la Patria. Digalo Reyes y sus complices por haberlos mandado presos el Gral. aparicio etc. etc. ¿que debo esperar? que me fucilen á que continuen con mas entusiasmo mis persecuciones. Con que pues para evitar en tiempo lo primero y segundo dejaré el Perú expatriandome por mi propia voluntad antes (que cuando menos) lo haga el Gran Mariscal Sta. Cruz, y ya veo será algun dia Presidente de la República. Mucho espero trabaje en Tacna y Moquegua, mientras que Puno es suyo. Ultimamente mi Jral. no puedo menos que hacer presente á V. E. como soldado peruano, y como el mas amante de sus hijos: que lo que conviene en estos Departamentos es, concentrar la fuerza á las órdenes de un Jeneral experto á un solo punto, con cuya medida se evitará el caracter independiente que ván tomando, y que les da la distancia de la autoridad Suprema, las circunstancias, y la misma impunidad de las faltas cometidas por los que mandan los pueblos: mas digo á V. E. que si alli, en el Norte ó en cualquier otro punto de la Republica soy necesario, yo me prestaré olvidando todas mis quejas. Expresiones de Bonifás, de Palma y de todos los jefes de los cuadros, mandando V. E. á su affmo. ato. amigo S. S. Q. B. S. M. R. Castilla.